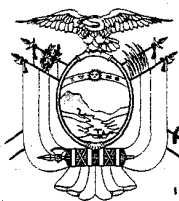


Dr. GONZALO ROMAN CHACON

AUMENTO DE CAPITAL

Escritura Notaria 16

"REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA."

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

NOTARIA 16

CUANTIA usd 9,600.00

di 2 copias

rz



QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador hoy

día diez y siete de marzo del año dos mil cuatro, ante mí

doctor Gonzalo Román Chacón, Notario décimo sexto del cantón

Quito, comparece el licenciado ALFONSO PATRICIO VALLEJO

PROANO, en calidad de Gerente General de la Compañía antes

señalada conforme se justifica con la copia del nombramiento

que se acompaña quien se encuentra debidamente autorizado abre

el otorgamiento de esta Compañía celebrada con el carácter

universal el dieciseis de enero del año dos mil tres, según

consta con la copia certificada del acta que adjunta.- El

compareciente es mayor de edad, de este domicilio, legalmente

capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y

dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,

dignese incorporar una de aumento de capital social y reforma

de estatutos de REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.

Conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

En la celebración de la presente escritura comparece el señor

licenciado ALFONSO PATRICIO VALLEJO PROANO, casado, en calidad

de Gerente General de la Compañía antes señalada conforme se

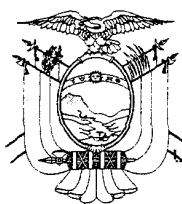
justifica con la copia del nombramiento que se acompaña quien

se encuentra debidamente autorizado abre el otorgamiento de

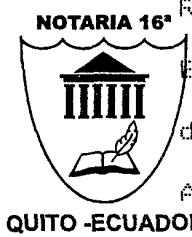
esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de

la Compañía celebrada con el carácter Universal el dieciséis de

enero del dos mil tres, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.- Se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito con un capital de diez millones de sucres mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres ante el señor doctor Gonzalo Román Chacón, Notario décimo sexto del cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del indicado Cantón.- Junta Extraordinaria de Socios en sesión con carácter universal del diez y seis de enero del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto conforme consta en el acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el OTORGANTE señor licenciado ALFONSO PATRICIO VALLEJO PROANO, en calidad de Gerente General de "REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en la cláusula anterior declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de nueve mil seis cientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Para este aumento de capital será íntegramente suscrito y cubierto por la capitalización de



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



utilidades no percibidas por parte de los socios el señor LUIS RODRIGUEZ PAZMIRIO, de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y el señor ALFONSO PATRICIO VALLEJO, de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en tal virtud sera cubierto en la totalidad el valor de aumento del capital social de la compañía antes señalada.-

CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente señor licenciado ALFONSO PATRICIO VALLEJO FROANO, en la calidad invocada y bajo juramento la real y correcta integración de aumento de capital de la compañía antes nombrada, conforme a los valances y cuadros de integración que se agrega, y declara que la Compañía que representa se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE "REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA."

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. TOTAL PARTIC.
Luis Rodríguez P.	200.00	4,800.00	5,000.00	500
Alfonso Vallejo P.	200.00	4,800.00	5,000.00	500
TOTAL	400.00	9,600.00	10,000.00	1,000

SEXTA- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo Quinto de los Estatutos, de manera que para lo venidero debería tener el siguiente texto: Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital Social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de

América cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.- Los certificados de aportación y los asientos en el libro de socios y participaciones serán autorizados por la firma del Gerente.- La transferencia de participaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de compañías, propuesta, que luego de ser escuchada y considerada por la Junta, es aprobada por unanimidad.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta, y los que se fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, la misma que el compareciente acepta y lo ratifica en todas sus partes.- FIRMADO (doctor Hector Chávez Mejía, matrícula número 7706 del Colegio de Abogados de Pichincha), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para el otorgamiento de la misma se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario en forma íntegra al compareciente, la cual se afirma y ratifica en todas sus partes para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-



LCDO. ALFONSO PATRICIO VALLEJO PROARO

cc. 140533763-0



EL NOTARIO

ECUATORIANA***** E133313242
 NACIONALIDAD CASHU MANUELA RUEDA AGOTLAR
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO
 ALFONSO VALLEJO PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE TERESA PROANO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO 29/12/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 27/12/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN Pch 0893311
 PULGAR DERECHO

NOTARIA 16
 REPUBLICA DEL ECUADOR Dr. Gonzalo Roman Chacón
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170533763-0
 VALLEJO PROANO ALFONSO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 22 NOVIEMBRE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 011-1 0002 11293 M
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1929
 FIRMA DEL CEDULADO
 Dr. Gonzalo Roman Chacón
 NOTARIO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 98 - 0303 NUMERO 1705337630 CEDULA
 VALLEJO PROANO ALFONSO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a

17 MAR 2004
 EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON



Medidores par **ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.**

BAR METER

Tuberías P.V.
Tuberías P.E.
Accesorios
PLASTIC
PLASSON

la ciudad de Quito, a los dieciseis días del mes de Enero del dos mil tres, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la calle Italia N51-156 y Rumania, se reúnen los socios de "REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA LTDA" los señores: Alfonso Patricio Vallejo Proaño y Luis Rodríguez Pazmiño, cada uno portador de doscientas participaciones sociales por un valor equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Con la asistencia de los indicados señores socios se encuentra presente y representada la totalidad del capital inscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la reunión el Lcdo. Luis Rodríguez Pazmiño Presidente Ejecutivo de la Empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Gerente el Lcdo. Alfonso Patricio Vallejo Proaño.

Válvulas Hid

ARMAS
La Junta General así reunida legal y estatutariamente, decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- GRABILLAS**
- 1.- Aumento de Capital.
 - 2.- Reforma de Estatutos.
 - 3.- Aumento del valor nominal de las participaciones.

AUMENTO DE CAPITAL.

Respecto del primero punto del orden del día se trató lo siguiente:

Cementos Sol

FE
hace uso de la palabra el Lcdo. Alfonso Patricio Vallejo Proaño y manifiesta, que es necesario implementar a la brevedad posible el aumento de capital de la compañía, en vista de que la empresa tiene que cumplir con el plazo concedido por la superintendencia de Compañías para integrar el monto de capital mínimo que para este tipo de compañías se requiere.

Válvulas de corte

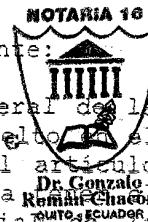
BUGATTI
En común acuerdo los socios aceptan aumentar el capital de "Representaciones Hidrocentro Cía. Ltda", en la cifra de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanzará la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividida en mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Para este aumento de capital será integralmente suscrito y cubierto por la capitalización de utilidades no percibidas por parte de los socios el señor LUIS RODRIGUEZ PAZMIÑO, de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y el señor ALFONSO PATRICIO VALLEJO, de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en tal virtud será cubierto en la totalidad el valor de aumento del capital social de la Compañía antes señalada.

Filtros

Aspersores

Cloro

REFORMA DE ESTATUTOS.



Respecto al segundo punto del orden del día se trató lo siguiente:

Medidores par

BAR METER

Tuberías P.V.C.
Tuberías P.E.

PLASTRO

Accesorios

PLASSON

Toma la palabra el Lcdo. Alfonso Patricio Vallejo Gerente General de la compañía, e indica, que en virtud del aumento de capital resuelto en el primer punto del orden del día, se hace necesario reformar el artículo Quinto de los Estatutos, de manera que para lo venidero debería ser el siguiente texto: "Artículo Quinto.-CAPITAL.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividida en mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. Los certificados de aportación y los asientos en el libro de socios y participaciones serán autorizados por la firma del Gerente. La transferencia de participaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías".- Propuesta, que luego de ser escuchada y considerada por la Junta, es aprobada por unanimidad.

AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.

Respecto del tercer punto del orden del día se trató lo siguiente:

Válvulas Hid.



BRANIFF

Por unanimidad los socios resuelven incrementar el valor nominal de las participaciones en 9.60 dólares de los Estados Unidos de América, más los 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, valor nominal que estaba anteriormente, suma la nominación de cada participación en 10 dólares de los Estados Unidos de América.

El capital de "Representaciones Hidrocentro Cía. Ltda", cuyo detalle se expresa a continuación:

		CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Cementos Son	S O C I O S	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NO. TOTAL DE PARTICIPACIONES
	LUIS RODRIGUEZ PAZMIÑO	200,00	4.800,00	4.800,00	5.000,00	500
	ALFONSO PATRICIO VALLEJO	200,00	4.800,00	4.800,00	5.000,00	500
	T O T A L	400,00	9.600,00	9.600,00	10.000,00	1.000

Válvulas de

BUGATTI

Filtros

Aspersores

Cloro

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta de la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificación. El señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas de la noche, y firman para constancia todos los socios como dispone la Ley de Compañías juntamente el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Lcdo. Luis Rodríguez Pazmiño.
PRESIDENTE - SOCIO

Lcdo. Alfonso Patricio Vallejo P.
GERENTE-SOCIO

Quito, Marzo 17 del 2003

Señor Licenciado
Alfonso Patricio Vallejo Proaño
Presente

De mis consideraciones:

Es muy grato para mí, poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Representaciones Hidrocentro Cia. Ltda., en sesión llevada a efecto el día 17 de Marzo del año en curso, resolvió designarle Gerente General y por lo tanto Representante Legal, por el periodo de 5 años, de conformidad con la escritura de constitución celebrada ante el notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón, el 19 de Marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Abril de 1993 y a la letra "a" del artículo noveno de los respectivos estatutos, cuyo domicilio es la ciudad de Quito

Mucho le agradeceré que al aceptar el nombramiento recaído en usted, se sirva firmar al pie del presente documento, previa a su inscripción

Atentamente

Ldo. Luis Rodríguez Pazmiño
Presidente



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de uno fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 19 MAY 2003

Acepto el nombramiento en la fecha y agradezco la designación

Quito a Marzo 17 del 2003

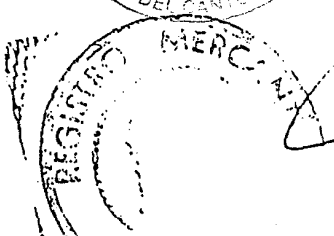
Alfonso Patricio Vallejo Proaño



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3557 del Registro de Nombramientos.
Quito, a 15 MAYO 2003

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de uno fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 12 FEB 2004

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DR. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

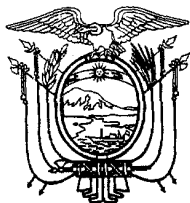
Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 23 de
marzo del 2004.- AUMENTO DE CAPITAL a favor de REPRESENTACIONES
HIDROCENTRO CIA. LTDA..-

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA 0006
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

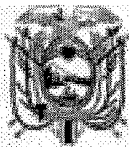
NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de las matrices de Constitución de Compañía denominada REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA. y de su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebradas ante mí en las fechas diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres; y, diecisiete de marzo del año dos mil cuatro, tomé nota de esta última ha sido aprobada mediante resolución número 04.Q.IJ.1787, emitida por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON Intendente de Compañías de Quito, con fecha treinta de abril del año dos mil cuatro.- Quito a, veintiocho de junio del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0007



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de abril del 2.004, bajo el número **1717** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **895** del Registro Mercantil de veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs 1520 vta., Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.**", otorgada el 17 de marzo del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1076**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18130**.- Quito, a siete de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-